ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | **IDIGER**

Acta N° _2_ de aprobación de productos cumplimiento de obligaciones

BOGOTÁ

Consultoría: REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL POT, EN BOGOTÁ, DC - GRUPO 2 - CIUDAD BOLÍVAR - CHAPINERO (4 POLÍGONOS)	**Interventoría:** REALIZAR LA INTERVENTORÍA INTEGRAL DEL CONTRATO DE CONSULTORÍA CUYO OBJETO CORRESPONDE A REALIZAR EL ESTUDIO DETALLADO INTEGRAL Y PLANTEAMIENTO DE MEDIDAS DE REDUCCIÓN DE RIESGO POR MOVIMIENTOS EN MASA, INCLUYENDO SOLUCIONES BASADAS EN LA NATURALEZA, EN 11 POLÍGONOS QUE INCLUYEN LAS 22 LADERAS PRIORIZADAS PARA EL CORTO PLAZO POR EL ARTÍCULO 111 DEL DECRETO 555 DE 2021, EN BOGOTÁ, D.C GRUPO 2 - CIUDAD BOLÍVAR - CHAPINERO (4 POLÍGONOS).
Contrato: FONDIGER-182-2025	Contrato: FONDIGER-001-2026

Director de Interventoría: Flavio Soler Sierra

Periodo del Informe	8/04/2026		5/05/2026

ENTREGABLE No.	2	(DE ACUERDO CON ANEXO TÉCNICO)

(LISTAR TEMATICAS REVISADAS Y APROBADAS)

Contenido temático (Anexo Técnico)	Cumple	No Cumple	Observaciones
Generalidades	X		El Capítulo 1 – Generalidades, contiene la introducción, los objetivos, el alcance y la localización de los polígonos de estudio, en el marco de la actualización y complementación de los estudios temáticos correspondientes a los polígonos objeto de análisis.
Geología	X		Se verificó que el Capítulo 2 – Geología y Geomorfología desarrolla de manera integral los aspectos correspondientes a los objetivos y alcance del componente, así como la recopilación y análisis de la información secundaria utilizada como base para la caracterización del área de estudio. De igual forma, incorpora la descripción de los trabajos de campo ejecutados en cada uno de los polígonos, con sus respectivos registros fotográficos, la identificación y análisis de los hallazgos obtenidos y la cartografía geológica, incluyendo la geología local y los perfiles geológicos elaborados. Asimismo, se evidenció la incorporación de las Unidades de Geología para Ingeniería, definidas a partir de la interpretación de la información secundaria, los análisis geológicos y geomorfológicos, la fotointerpretación, los reconocimientos de campo y los insumos generados durante las etapas iniciales del proyecto, constituyendo una aproximación técnica acorde con el nivel de desarrollo del estudio. La Interventoría deja constancia de que las Unidades de Geología para Ingeniería presentadas en esta etapa corresponden a una aproximación técnica preliminar, por lo que su validación y eventual ajuste deberán realizarse en las etapas posteriores del estudio, con base en la integración de los resultados de la exploración geotécnica directa e indirecta, los ensayos de laboratorio, los registros de campo, la información geofísica y los demás insumos técnicos necesarios para la consolidación del modelo geológico-geotécnico definitivo.
Geomorfología y procesos morfodinámicos	X		El contenido se desarrolla en el Capítulo 2 – Geología y Geomorfología, el cual contempla el análisis multitemporal mediante la interpretación de fotografías aéreas y planchas topográficas, el análisis morfométrico del terreno, la identificación de procesos de remoción en masa a partir de los reconocimientos de campo, incluyendo sus respectivos registros fotográficos, así como la elaboración de la cartografía geomorfológica, en la que se presentan los elementos geomorfológicos identificados para cada uno de los polígonos de estudio. Con base en la revisión efectuada, la Interventoría considera que el documento cumple con el alcance y el contenido técnico requerido para el presente componente. No obstante, se deja constancia de que la información presentada podrá ser complementada, validada o ajustada en las etapas posteriores del estudio, conforme se integren los resultados de la exploración geotécnica, los análisis de amenaza y los demás insumos técnicos que soporten la consolidación de la caracterización geomorfológica.
Caracterización geotécnica básica	X		El contenido se desarrolla en el Capítulo 3 – Caracterización Geotécnica Básica, el cual contempla los objetivos del componente, la evaluación sismológica del área de estudio y el inventario y caracterización geotécnica preliminar de los polígonos, elaborados a partir de la recopilación y análisis de información secundaria, bases de datos geotécnicas existentes y estudios previos disponibles para el área. Asimismo, se presenta un resumen de los resultados de múltiples ensayos de laboratorio realizados en los polígonos de estudio, los cuales constituyen un insumo para la caracterización inicial de las condiciones geotécnicas del terreno.
Evaluación del drenaje superficial	X		El contenido se desarrolla en el Capítulo 4 – Evaluación de Drenaje Superficial, en el cual se presenta el inventario y caracterización de los drenajes naturales y artificiales identificados en los polígonos de estudio, así como la infraestructura de drenaje artificial, tomando como referencia la información suministrada por la EAAB. Asimismo, se incluye un análisis preliminar de la incidencia de las condiciones de drenaje en la generación o reactivación de procesos asociados al terreno. Para este análisis se realizaron los cruces de información entre los drenajes identificados a partir de las planchas cartográficas del IGAC y los procesos evidenciados durante los trabajos de campo correspondientes al componente de Geología.

Cobertura y uso del suelo	X		El contenido se desarrolla en el Capítulo 5 – Cobertura y Uso del Suelo, en el cual se presenta la caracterización de las unidades de cobertura y uso del suelo para los polígonos de estudio. Se describe el procedimiento empleado para su interpretación y clasificación, de acuerdo con la metodología CORINE Land Cover, adaptada para Colombia. Asimismo, se especifican las escalas de trabajo utilizadas para la elaboración de la cartografía, correspondientes a 1:250 y 1:200, según las características y condiciones particulares de cada polígono. De igual manera, se relacionan los insumos empleados para la interpretación, entre los cuales se encuentran los ortomosaicos correspondientes a los años 2021 y 2025. A partir de estos insumos y de la aplicación de la metodología establecida, se presentan los resultados de la clasificación de cobertura y uso del suelo para cada polígono, incluyendo la descripción de las unidades identificadas y el análisis comparativo de la información obtenida para los diferentes periodos. Adicionalmente, se desarrolla un análisis multitemporal mediante la interpretación de aerofotografías y ortomosaicos, con el propósito de identificar cambios en las coberturas y usos del suelo dentro de las áreas objeto de estudio. El capítulo también contempla la caracterización de los suelos agrológicos, para la cual se presenta la metodología empleada, la recopilación y análisis de información secundaria, la generación de mapas temáticos y los trabajos de campo realizados, acompañados de sus respectivos registros fotográficos. Con base en estos insumos, se presentan los resultados obtenidos y la descripción de las condiciones agrológicas identificadas en cada uno de los polígonos de estudio. Con base en la revisión efectuada, la Interventoría considera que el contenido desarrollado cumple con los requerimientos técnicos establecidos para el presente componente. No obstante, se deja constancia de que los resultados asociados a la cobertura y uso del suelo deberán ser contrastados y, de ser necesario, actualizados conforme se avance en los componentes relacionados con la caracterización de los ecosistemas, las condiciones ambientales y sociales, la adaptación al cambio climático y la formulación de alternativas de intervención. Estos resultados deberán guardar correspondencia con la definición y priorización de las medidas de reducción del riesgo y con los criterios que se establezcan para las posteriores etapas de diseño.
El informe correspondiente a la actualización y complemento de los estudios temáticos de los polígonos 3 y 4 de Ciudad Bolívar, radicado bajo el consecutivo C202-CE-127-2026 el 10 de agosto de 2026, fueron objeto de revisión y aprobación por parte de la interventoría el día 14 de agosto de 2026, mediante el consecutivo CONS-IL2-2026-0130.			
LISTAR OBLIGACIONES DE ACUERDO CON DOCUMENTO COMPLEMENTARIO DEL CTO)			

Cumplimiento de obligaciones especificas				
Item	Obligación Especifica	Cumple	No Cumple	Observaciones y/o Soporte
1	Ejecutar el objeto del contrato en concordancia con los pliegos de condiciones, anexos y la propuesta presentada y acepta por la entidad, disponiendo de suficiente capacidad técnica y administrativa.	X		La interventoría verifica el cumplimiento de la obligación, conforme a los pliegos, anexos y propuesta aprobada, con soporte en los informes y conceptos emitidos.
2	Tener la disponibilidad de los profesionales presentados en la propuesta, los cuales deben asistir a las reuniones y visitas al sitio de estudio de acuerdo con la solicitud presentada por el interventor del contrato y/o el IDIGER.	X		La interventoría verifica la disponibilidad y participación de los profesionales propuestos, conforme a las solicitudes realizadas, con soporte en actas y registros de asistencia.
3	Cumplir con el personal mínimo presentado en la propuesta inicial y oferta económica, el cual será el encargado de ejecutar las actividades objeto del contrato, de ser necesario se deberán realizar actividades simultáneas de acuerdo con la necesidad del cronograma, se debe presentar la documentación que avale el cumplimiento de la categoría del profesional, previo a la ejecución de las actividades.	X		La interventoría verifica el cumplimiento del personal mínimo exigido, conforme a la propuesta aprobada, con soporte en la documentación de los profesionales y su participación en la ejecución de las actividades.
4	Vincular y mantener durante la ejecución del contrato/convenio, el porcentaje mínimo de mujeres (50%), conforme con los términos y las condiciones contenidas en el estudio previo/pliego de condiciones/invitación/oferta. El incumplimiento de la vinculación o mantenimiento del porcentaje mínimo de mujeres por parte del contratista/, conducirá a la imposición de multas, sanciones y demás consecuencias previstas en el contrato y en las demás normas aplicables	X		La interventoría verifica el cumplimiento del porcentaje mínimo de participación femenina (50%), conforme a lo establecido contractualmente. Los soportes de vinculación fueron remitidos por la interventoría a la supervisión mediante el consecutivo CONS-IL2-2026-0051 del 10 de abril de 2026.
5	El contratista debe registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato.	X		La interventoría verifica la gestión de registro en Bogotá Trabaja; mediante CONS-IL2-2026-0051 del 10 de abril de 2026 se informó a IDIGER que el proceso está en trámite, con soportes, pendiente de respuesta de la plataforma.

DOCUMENTO ENTREGADO	No. Carpetas 1 No. Folios (en pdf) 312	LINK DE ACCESO	https://drive.google.com/drive/folders/1zrQvczZ-r3LAJcJK1k9pkK7pYoALPbRx?usp=drive_link

Concepto de la interventoría sobre el cumplimiento de las condiciones contractuales y/o salvedades

Se evidencia el cumplimiento de las condiciones contractuales por parte de la Consultoría, conforme a los contenidos y soportes verificados por la Interventoría para la presente etapa. Como salvedades, las Unidades de Geología para Ingeniería y la información de Cobertura y Uso del Suelo podrán ser validadas, complementadas y, de ser necesario, ajustadas en las etapas posteriores del estudio. Así mismo, se encuentra pendiente la finalización del registro en la plataforma Bogotá Trabaja, sujeto a la respuesta correspondiente de dicha plataforma.

Para constancia se firma a los (14 - 08 -2026)

Director de Interventoría
FLAVIO SOLER SIERRA
CONSORCIO INTERVENTORÍA LOTES

Director de Consultoría / Representante Legal
LUIS CARLOS MARTINEZ
CONSORCIO TERRAVERDE